



Por haberlo ordenado así, la Presidenta de la Comisión Informativa de **BIENESTAR SOCIAL**, convoca una reunión **Extraordinaria y Urgente** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, mañana **MIÉRCOLES, día 17 de JUNIO de 2026 a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Ratificación de la urgencia de esta sesión.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de las dos últimas sesiones.
- 3.- Dación de cuenta sobre la atención prestada por las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca, que gestionan recursos destinados a personas con discapacidad intelectual en el marco de los Convenios de Colaboración con la Diputación Provincial. Año 2025.

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 16 de junio de 2026



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán